

ALCOHOLES

EXPEDIENTE: 01/2022	
NO. DE OFICIO: 182	
ASUNTO:	PERMISO
PROVISIONAL	

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL,
SOMBRERETE, ZAC.**

El departamento de alcoholes a mi cargo, tiene a bien conceder autorización al C. ELIO RODRIGUEZ RUEDA, Permiso Provisional para que venda cerveza, en el Salón de fiestas "RODRIGUEZ", con domicilio en calle 6 Sur s/n., de la comunidad de Villa Insurgentes, el día 09 de julio del presente año, por motivo de la celebración de una BODA en ese lugar.

Después de la fecha en mención, queda sin efecto dicho permiso.

Lo anterior es basado en el artículo 29 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el estado de Zacatecas.



Atentamente
Sombrerete, Zac., a 01 de julio de 2022
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES


C. FIDEL ULISES RODRIGUEZ MONROY.

c.c.p. Archivo.